

TARIFAS SEGUNDO SEMESTRE 2023

TÚNEL SAN CRISTÓBAL VARIANTE VESPUCIO EL SALTO - KENNEDY

En conformidad a: (i) el Contrato de Concesión denominado "Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy" ("Túnel San Cristóbal"), adjudicado mediante DS MOP N°1129 de fecha 26.11.2004 publicado en el D.O. del 21.02.2005; (ii) lo resuelto en el DS MOP N°141 de fecha 06.11.2018 publicado en el D.O. del 02.03.2019, (iii) lo resuelto en el DS MOP N°148 de fecha 27.12.2019 publicado en el D.O. del 31.01.2020, y (iv) lo dispuesto en DS MOP 216 de fecha 15 de diciembre 2022 publicado en el D.O. del 14.03.2023. Túnel San Cristóbal reitera las tarifas que rigen para el Segundo Semestre del presente año, a contar de 01 de julio de 2023 y que fueron publicadas con fecha 17.12.2022 en diario LUN.

TARIFAS APLICABLES A USUARIOS CON TELEVÍA (TAG) HABILITADO

TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)				
SENTIDO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto - Kennedy	TBFP	\$501	\$1.502	\$2.503
Kennedy - El Salto	TBFP	\$400	\$1.201	\$2.002

TARIFA BASE PUNTA (TBP)		TARIFA SATURACIÓN (TS) ⁽²⁾				
SENTIDO	TIPO DE DÍA	HORARIO	TIPO DE TARIFA	MOTOS AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto- Kennedy	Laboral	07:00 a 08:00	TBP	\$801	\$2.403	\$4.005
El Salto- Kennedy	Laboral	08:00 a 11:00	TS	\$1.001	\$3.004	\$5.006
El Salto- Kennedy	Laboral	11:00 a 11:30	TBP	\$801	\$2.403	\$4.005
El Salto- Kennedy	Laboral	12:00 a 14:00	TBP	\$801	\$2.403	\$4.005
El Salto- Kennedy	Laboral	16:30 a 17:30	TBP	\$801	\$2.403	\$4.005
El Salto- Kennedy	Laboral	17:30 a 20:30	TS	\$1.001	\$3.004	\$5.006
El Salto- Kennedy	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$801	\$2.403	\$4.005
El Salto- Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$801	\$2.403	\$4.005
Kennedy- El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	\$601	\$1.802	\$3.004
Kennedy- El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	\$601	\$1.802	\$3.004
Kennedy- El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$601	\$1.802	\$3.004
Kennedy- El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	\$601	\$1.802	\$3.004
Kennedy- El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$601	\$1.802	\$3.004

TARIFAS INFRACTORES / USUARIOS SIN CONTRATO TAG (1)

TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)				
SENTIDO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto - Kennedy	TBFP	\$2.806	\$8.411	\$14.017
Kennedy - El Salto	TBFP	\$2.240	\$6.726	\$11.211

TARIFA BASE PUNTA (TBP)		TARIFA SATURACIÓN (TS) ⁽²⁾				
SENTIDO	TIPO DE DÍA	HORARIO	TIPO DE TARIFA	MOTOS AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto- Kennedy	Laboral	07:00 a 08:00	TBP	\$4.486	\$13.457	\$22.428
El Salto- Kennedy	Laboral	08:00 a 11:00	TS	\$5.606	\$16.822	\$28.034
El Salto- Kennedy	Laboral	11:00 a 11:30	TBP	\$4.486	\$13.457	\$22.428
El Salto- Kennedy	Laboral	12:00 a 14:00	TBP	\$4.486	\$13.457	\$22.428
El Salto- Kennedy	Laboral	16:30 a 17:30	TBP	\$4.486	\$13.457	\$22.428
El Salto- Kennedy	Laboral	17:30 a 20:30	TS	\$5.606	\$16.822	\$28.034
El Salto- Kennedy	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$4.486	\$13.457	\$22.428
El Salto- Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$4.486	\$13.457	\$22.428
Kennedy- El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	\$3.366	\$10.091	\$16.822
Kennedy- El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	\$3.366	\$10.091	\$16.822
Kennedy- El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$3.366	\$10.091	\$16.822
Kennedy- El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	\$3.366	\$10.091	\$16.822
Kennedy- El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$3.366	\$10.091	\$16.822

En ambos cuadros tarifarios para los días festivos distintos a sábado o domingo se aplicará la estructura tarifaria correspondiente a día sábado.

TARIFAS PASE DIARIO ÚNICO INTEROPERABLE para usuario sin televia (TAG) Desde el 1 de julio de 2023

AUTOS - CAMIONETAS - MOTOS

\$11.220

BUSES - CAMIONES CAMIONES CON REMOLQUE

\$ 23.925

Permite a los usuarios que no poseen TAG habilitado, circular por un día calendario por las autopistas urbanas concesionadas de Santiago*. Pase Diario Único Interoperable \$11.220 y \$23.925. A partir del 1° de marzo de 2023, solo podrá adquirir el PDUI de manera post pago en el portal web Pasaste Sin Tag: www.pasastesintag.cl. Para estos efectos, los tránsitos sin TAG a compensar con el PDUI estarán disponibles en dicho portal desde 11 y hasta 30 días siguientes a la fecha del tránsito en las autopistas adheridas. Dentro del año 2023, se podrán adquirir hasta un máximo de 15 PDUI por cada placa patente única.

*Aplica para las autopistas: Vespucio Norte, Autopista Central, Costanera Norte, Vespucio Sur, Acceso Vial AMB y Túnel San Cristóbal.



(1) La concesionaria está facultada para aplicar las tarifas infractoras por día de uso, a quienes circulen sin portar un dispositivo TAG habilitado o sin medio de cobro alternativo interoperable (Pase Diario) y también a los usuarios con contrato vigente, que no instalen su TAG o que, ante fallas, no realicen el cambio del dispositivo.

El pago de las tarifas infractoras ya señaladas, no exime del pago de la multa a beneficio fiscal, por infracción al Artículo 114 de la Ley de Tránsito, ascendente a 1 UTM (Unidad Tributaria Mensual). El no pago de la tarifa infractora facultará a la concesionaria a perseguir las acciones de cobro que emanan del Artículo 42 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

(2) Para el resto de los períodos horarios aplica TBFP

TARIFA ESPECIAL VEHÍCULOS DE EMERGENCIA

Túnel San Cristóbal (TSC) permitirá durante 2023, tránsito liberado de cobro a los vehículos de emergencia de las siguientes instituciones: Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU), Cuerpo de Bomberos de la Región Metropolitana de Santiago, Junta Nacional de Bomberos de Chile y Carabineros de Chile; que en desempeño de sus labores utilicen esta concesión y que se encuentren debidamente registrados ante TSC. Lo anterior es sin perjuicio de lo que pueda disponer la autoridad para la implementación de la Ley N° 20.908.

REVISLA LOS BENEFICIOS DE TARIFAS ESPECIALES Y PLANES DE PAGO EN CUOTAS EN WWW.TUNELSANCRISTOBAL.CL



Facebook.com/TunelSanCristobal
www.tunelsancristobal.cl



@TunelSC



tunelsancristobal_cl